



SESIÓN PLENARIA

4. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 83, relativa a aprobación de un "II Plan para la mejora de la Empleabilidad Joven de Cantabria 2024-2026" en el marco del Diálogo Social y su remisión al Parlamento antes del 15.10.2024, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0083]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura al punto cuarto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 83, relativa a aprobación de un segundo plan para la mejora de la empleabilidad joven de Cantabria 2024-2026 en el marco del diálogo social y su remisión al parlamento antes del 15 de octubre de 2024, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías.

Un instrumento de la política de empleo son las políticas activas. Y están definidos como un conjunto de decisiones, medidas, servicios y programas orientados a contribuir a la mejora de la empleabilidad y reducción del desempleo.

El pleno desempeño de desarrollo del derecho digno, estable y de calidad, generación de empleo decente y consecución de pleno empleo, está incardinado con los artículos 35 40 de la Constitución y en el marco de la estrategia coordinada para el empleo de la Unión Europea.

En el diseño y ejecución de las políticas activas de empleo, los servicios de empleo han de asegurar unas políticas adecuadas de integración laboral dirigidas a colectivos que presenten mayores dificultades de inserción laboral. Estamos hablando de los jóvenes, de las mujeres, personas con discapacidad, desempleados de larga duración y mayores de 45 años.

La transición al mercado laboral y el incremento de la empleabilidad de las personas jóvenes es uno de los objetivos de las de la política activa de empleo.

Los jóvenes son el capital humano más valioso que posee una sociedad, su motor de cambio, presente y futuro. Esos son los jóvenes de Cantabria. Y además son los que sufren, los altibajos de los de las etapas económicas que atraviesa un país y, sobre todo, quienes asumen las consecuencias de los cambios existentes en el mercado, en el mercado laboral.

Y ese fue el objetivo del primer Plan para la mejora de la empleabilidad joven de Cantabria para el periodo 2021-2023. Fue fruto del diálogo social, del trabajo conjunto entre el Gobierno de Cantabria, CEOE Cepyme, UGT y Comisiones Obreras. Por primera vez en aquel momento Cantabria abordó de manera específica cuáles son las dificultades que se encuentran los jóvenes para acceder al mercado laboral, cuáles deben de ser las políticas activas de empleo que les ayuden a lograr ese objetivo.

Para su elaboración, el Gobierno y los agentes sociales tuvieron en aquel momento en cuenta informes, evaluaciones y recomendaciones de los principales organismos nacionales y europeos.

La historia nos ha demostrado la necesidad de diálogo social. Nuestra Carta Magna así lo recoge. El diálogo social ha demostrado realmente ser un instrumento para articular medidas y estrategias eficaces, especialmente en el ámbito laboral. Es imprescindible, si queremos avanzar en la solución de problemas estructurales que tenemos que abordar en Cantabria y de afrontar los retos y oportunidades.

El plan para la mejora de la empleabilidad joven para ese periodo 2021-2023 se dotó con 79.000.000 de euros, con 40 medidas dirigidas a mejorar las oportunidades laborales de los jóvenes cántabros y cántabras.

Y quisiera destacar realmente de ese Plan de Empleo dos programas de oportunidades de empleo, como fue uno, que han sido referencias nacionales de primeras experiencias laborales, el de jóvenes con talento. Cantabria fue pionera en la implantación de este tipo de programas que buscan que el objetivo era dar esa oportunidad de empleo a aquellos jóvenes formados y darles experiencia u oportunidad en lo que se han formado, a titulados universitarios y de Formación Profesional. Y eso fue posible, pues gracias a un modelo decorado de colaboración entre empresas del sector público autonómico, entidades locales y entidades sociales. Y fue identificado por el ministerio como ejemplo de buenas prácticas y como consecuencia se replicó en todo el país.



Ha permitido ese programa, en este periodo, dar oportunidad de empleo y que han finalizado 466 jóvenes que han llevado a cabo esa primera experiencia laboral en lo que se han formado.

Hoy, en estos momentos, está en ejecución ya la segunda convocatoria, que está resuelta, y hay jóvenes que están contratados, que puedan ser entorno al finalizar el periodo total, serán en torno a más de 900 jóvenes los participantes en este primer plan de mejora de la empleabilidad, en este programa concreto, en el, de jóvenes con talento.

Y otro programa también a destacar por la importancia que tiene en cuanto a la dimensión de investigación de I+D+i, me estoy refiriendo el Programa Investigo, que supuso la contratación de jóvenes investigadores y tecnólogos y tecnólogas en organismos públicos de investigación, universidades, centros tecnológicos, parques científicos, parques tecnológicos de Cantabria, junto con también empresas privadas. Es el Programa Investigo, un programa que en estos momentos tiene pendientes de sacar la segunda convocatoria, que espero está en el presupuesto, en el marco del mecanismo de recuperación y resiliencia, y que pueda dar oportunidades también en torno a 80 jóvenes.

En total serían cerca de 200 los jóvenes investigadores que hayan sido contratados para lo que es la investigación en el I+D+i.

Señorías, según los indicadores del mercado de trabajo en Cantabria publicados por el ICANE y he cogido por si alguien dice, por qué tercer trimestre y no el cuarto trimestre EPA, pues he cogido los datos que voy a decir del primer trimestre, del tercer trimestre EPA porque es el último publicado por el ICANE, en cuanto a los indicadores de calidad en el mercado laboral para poder ver el de jóvenes menores de 30 años.

Pues miren, el plan de mejora de la empleabilidad para el periodo 2021-2023 ha alcanzado la tasa de paro en menores de 30 años del 14,53 por ciento en el tercer trimestre de 2023, la más baja en los 13 últimos años, muy alejada de aquella de 2014 del 32,71 por ciento.

Idéntica evolución se observa en la tasa de paro de menores de 25 años, que en el tercer trimestre EPA de 2023 estábamos hablando del 16,2 por ciento en un claro descenso en los tres últimos años, que coinciden precisamente con la aprobación y desarrollo del plan joven de Cantabria.

Estamos hablando, que Cantabria es la segunda comunidad autónoma después de Baleares con mejor tasa de paro en menores de 25 años de toda la serie histórica, ese 16,02 alejada, con aquel de 2014, también del tercer trimestre del 48,24 por ciento.

Señorías, la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes ha tenido, ha sido y tiene que seguir siendo una prioridad. Las personas jóvenes, como he dicho, son el capital más valioso, todos lo sabemos, pero no son palabras hay que Cheyne dar, tienen que ser realidades, son el motor de cambio y es el presente, y es el futuro. Orientación, formación, oportunidades de empleo y emprendimiento son la clave para contribuir a la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, incrementar la cualificación y las competencias de las personas jóvenes ligadas al nuevo modelo productivo.

Vamos a aceptar, como no puede ser de otra manera, la enmienda del Grupo Popular referida a la plurianualidad 25-27. Es totalmente coherente, se está ejecutando ahora mismo en el 2024, aunque estamos a la espera de que todavía salga alguna convocatoria referida al plan vigente y por supuesto que aceptamos que sea un plan de empleo joven para Cantabria, para Cantabria, nuestra comunidad autónoma, les guste a unos o no, pero yo soy cántabra, y diputada en el Parlamento de Cantabria. Bueno, pues referida a la plurianualidad 25-27.

Y quisiera referirme también el por qué la... el decir que esté registrado en el Parlamento antes del 15 de octubre y por qué dar ese plazo. Pues miren, señorías, es tan sencillo como que el proyecto de presupuestos para el 2025 se tiene que presentar ese anteproyecto en esta cámara, en este Parlamento a 30 de octubre. Presentar el plan para la mejora de la empleabilidad, el II Plan para la mejora de la empleabilidad 25-27 registrado el 15 de octubre, pues para que los diputados y diputadas podamos conocer el mismo y cuando se presente el proyecto de presupuestos podamos comprobar si esa plurianualidad realmente se va a llevar a cabo a lo largo de 2025 o no. Es única y exclusivamente esa.

Hay tiempo suficiente, de aquí a octubre para estar trabajando en un segundo plan para la mejora de la empleabilidad, que yo creo que es el objetivo de todos nosotros, que representamos a jóvenes, a mayores, a toda la ciudadanía de Cantabria, como he dicho, son el presente y son nuestro futuro.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Cobo.



EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías, buenos días de nuevo.

Sra. Álvarez, leyendo tanto la exposición de motivos del primer plan de mejora de la empleabilidad joven de Cantabria del 21-23, tanto como la PNL y su intervención hoy, refiere, usted que fue fruto del trabajo conjunto entre el Gobierno de Cantabria y los órganos sociales CEOE-Cepyme, UGT y Comisiones. Lógicamente, claro, era su responsabilidad de Gobierno.

No obstante, usted, como siempre, ustedes aplican una memoria selectiva y se olvidan de las proposiciones de ley número 301, de fecha junio y septiembre del año 21 por parte del Partido Popular, a iniciativa del Partido Popular, presentadas a esta cámara y aprobadas por unanimidad, en donde se instaba al gobierno PSOE-PRC a la puesta en marcha de un plan para la mejora de la empleabilidad juvenil en Cantabria, medidas concretas de impulso, subvención, orientación, ayudas a empresas etcétera, etcétera.

El Gobierno tras este impulso parlamentario, en diciembre del año 21, diciembre, no octubre, presentó el actual Plan de empleo joven. Se puede decir, y no los negará que la iniciativa intelectual de este plan joven fue por parte del Partido Popular. Debieron en su momento también consultarlo al Partido Popular para su redacción, seguramente lo hubieran mejorado sustancialmente y el resultado del mismo, y no lo hicieron.

La importancia de este colectivo a los jóvenes, señorías, lo subrayo en los servicios públicos de empleo cuando dicen que el colectivo de menores de 30 años es uno de los más importantes desde el punto de vista de empleo, tanto por las dificultades que tienen para acceder al mercado de trabajo, como por lo que representa cara al futuro. La realidad actual de este grupo, conformar el mercado laboral en el medio y largo plazo.

Las competencias laborales, el nivel de cualificación, la actitud y el compromiso ante el trabajo, la capacidad de aceptación a los cambios, el aprendizaje permanente, su capacidad de emprendimiento o su desánimo, serán sin duda determinantes para poder aspirar a un mercado de trabajo más cualificado, más diversificado, menos dependiente y más estable.

La población residente en España, 1 de enero del año 2024, son personas de menos de 30 años, según el patrón municipal, que representan el 30 por ciento de la población. El descenso de la población activa joven, deviene motivado por la posibilidad de estos de trabajar en otros países, por la mejora de la profesionalidad y, sin duda también por la baja natalidad, que es una constante en este país. Y añadimos nosotros también, Cantabria no puede permitirse el lujo de que su mayor activo, los jóvenes, permanezcan en una situación de incertidumbre y precariedad laboral, de falta de oportunidades y apoyo administrativo y político.

Es nuestro deber y, por supuesto, también nuestra obligación. El éxodo profesional no puede ser la única opción, más allá de la lógica aspiración profesional en un mundo interconectado, transversal y multicultural, con una exigencia y una competitividad que avanza a ritmos no conocidos.

No nos debe dar tampoco miedo que los jóvenes se formen, se perfeccionen profesionalmente, fuera de nuestro ámbito geográfico, creo que incluso es conveniente, pero también deben saber que también tienen aquí su estatus profesional, un marco de referencia laboral profesional y también, por supuesto, de vida futura. Y nuestra labor política es concretar, facilitar y ejecutar las medidas precisas para el cumplimiento de tal fin.

Dicho esto, la puesta en marcha del segundo plan precisará necesariamente modificaciones respecto del primero, tanto presupuestarias, financieras, es decir, deberemos saber si vamos a contar con fondos MRR y también claro está, habrá que acomodarse a la nueva legislación.

A su finalización, algunos programas, como usted ha manifestado, por supuesto que siguen vigentes o incluso otros se han prorrogado, procederá, como digo, a su terminación valorar cuál de las medidas y programas implementadas y ejecutados en su día han funcionado y cuáles no. Eso parece más que evidente.

El compromiso del Partido Popular es firme con los jóvenes. La empleabilidad de los mismos es una cuestión de estado y en Cantabria, por supuesto, es un objetivo irrenunciable.

Como usted dice, no siempre es fácil determinar la incidencia de un primer plan de empleo en los jóvenes de menos de 25 años en Cantabria. Una referencia, por supuesto puede ser el índice de desempleo. En el año 2019, se constata una desempleabilidad del 24,25 por ciento en el año 2020 -no evaluable por el COVID- del 34,26. En el año 2021, 30,6. En el año 22, 26,60 y en el año 23 una mejora sustancial 21,9 ¿Verdad Sr- Zuloaga que no todo es malo en este Gobierno? Han mejorado sustancialmente también empleo en los jóvenes.

Estas variables más objetivas, junto con los correspondientes estudios sociológicos, los observatorios estadísticos y laborales, deberán sin duda ser objeto de consideración futura en la confección del segundo plan. No cabe la improvisación. El segundo Plan de empleabilidad para la juventud verá muy pronto la luz y tratándose de empleo joven, las oportunidades de futuro estarán garantizadas con el Partido Popular en el Gobierno.



Para finalizar, reitero lo dicho en mi anterior intervención, el Gobierno ha hecho y hará su trabajo. Ni le asusta, ni le pesa la responsabilidad de la gobernanza, Sra. Álvarez, no dejaremos para otros lo que podemos hacer nosotros.

Apoyaremos su proposición no de ley con la enmienda aceptada.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias presidenta, señorías.

Señoría como usted bien ha dicho antes la importancia de realizar una segunda edición del Plan de Empleo Joven en Cantabria es una iniciativa, una iniciativa necesaria, la consideramos necesaria y radica en varios factores clave que abordan tanto las necesidades actuales del mercado laboral como los desafíos específicos a los que se enfrentan los jóvenes en la región.

Cualquier iniciativa de la ley debe tener siempre como objetivo las siguientes premisas: reducir la alta tasa de desempleo juvenil, propiciar la adaptación a los cambios del mercado, impulsar la inclusión social y económica, dar apoyo a la transición de la educación al empleo, estimular el emprendimiento juvenil y dar respuesta a la crisis económica.

Cantabria, al igual que muchas otras regiones, se enfrenta a una tasa de desempleo juvenil significativamente alta, una segunda edición del Plan de Empleo Joven podría introducir medidas más efectivas y ajustadas a las necesidades actuales para reducir estas cifras.

El mercado laboral está en constante evolución, especialmente con la digitalización y cambio tecnológico. Un plan actualizado puede ofrecer formación y capacitación en habilidades relevantes para los empleos emergentes, asegurando que los jóvenes estén bien equipados para las oportunidades futuras.

Fomentar la inclusión de los jóvenes en el mercado laboral es crucial para su desarrollo personal y para el crecimiento económico de la región. Un plan bien diseñado puede abordar barreras específicas que impiden a los jóvenes acceder al empleo como la falta de experiencia o habilidades concretas.

Muchos jóvenes se enfrentan a dificultades al pasar del sistema educativo al mundo laboral, un plan renovado podría fortalecer los vínculos entre las instituciones educativas y las empresas facilitando prácticas aprendizajes y primeras experiencias laborales, algo que ya se ha experimentado y ha dado muy buenos resultados. Estamos hablando de formación o impulsado la formación profesional dual.

Además de mejorar la empleabilidad es fundamental incentivar el espíritu emprendedor entre los jóvenes. La segunda edición del Plan podría incluir medidas específicas para apoyar a jóvenes emprendedores como acceso a financiamiento, mentoría y redes de contacto.

La situación económica ya después de la pandemia sigue siendo un desafío y los jóvenes uno de los grupos más afectados, un plan actualizado puede ser una herramienta clave para mitigar los efectos negativos y promover una recuperación más integral.

VOX siempre ha trabajado a favor del empleo juvenil y de hecho ya ha presentado sobre ello varias iniciativas a nivel nacional, algunas de ellas coincidentes con las propuestas en el anterior Plan de Empleo Joven de Cantabria, presentó una proposición no de ley para reducir el desempleo juvenil y con la bonificación del cien por cien también durante el primer año para nuevos empleos indefinidos. Esta medida buscaba incentivar la contratación de jóvenes y reducir el desempleo juvenil.

Nuestras propuestas reflejan el enfoque del partido en la reducción del desempleo juvenil mediante incentivos económicos para los empleadores, como el objeto de fomentar la creación de puestos de trabajo estables y de calidad para los jóvenes de España, es decir, VOX siempre estará con los empleadores y los jóvenes.

Por lo tanto, estamos de acuerdo, señorías que he visto los resultados del anterior plan parece pertinente realizar un segundo plan para dinamizar el mercado de empleo para los jóvenes. Por lo tanto, apoyamos momento la realización del II Plan de Empleo Juvenil. Sabemos que el gobierno de Cantabria también ya está trabajando en ello y que esperemos que pronto también nos lo comuniquen.

Por otra parte, sobre su segundo punto, como se trata de una partida presupuestaria importante deberá ser negociada en los próximos presupuestos por los que estamos de acuerdo con este segundo punto también de su proposición no de ley.



Por lo tanto, como he dicho antes, apoyaremos la realización de ese segundo Plan Juvenil.

Gracias, señorías

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, presidenta.

Me satisface bastante que desde el Grupo Parlamentario de VOX se apruebe el segundo plan empleabilidad joven cántabra. Muchísimos motivos para aprobar lo que hoy se nos proponen, pero de entre esos muchísimos motivos voy a elegir 3. Primero, no hay una prelación, solamente hay un orden porque el primer Plan de Empleo Joven todavía vigente fue aprobado durante la pasada legislatura por unanimidad, como todos nuestros acuerdos, del Gobierno presidido por Miguel Ángel Revilla, y fue ejecutado siguiendo todos al unísono, no solo unánime sino también con unísonos las directrices que la consejera por aquel entonces de empleo nos marcaba, usted misma. Eso por sí solo, ya es importante.

Segundo, porque eso nos dio la posibilidad de coparticipar en muchísimas situaciones y en muchísimos proyectos, desde un proyecto de hidrógeno en Alfoz de Lloredo, creo recordar que en la sala grande, en la sala Magna, de la Universidad de Cantabria, clausuramos con una ceremonia en la que coincidíamos partener en España de otras comunidades e incluso de otras de otros países; pero también nos dio la oportunidad de participar en proyectos, no solo de hidrógeno, sino de mentoring, de emprendimiento, de talento, etcétera, etcétera. Segunda razón poderosa,

Y la tercera razón, porque es una herramienta fundamental para que en el debate en Comisión y en el debate en Pleno se junte con un proyecto regionalista que hemos registrado el 29 de febrero, que es la proposición de Ley de Juventud, que no solo tangencial sino sustantivamente, se ve afectada por este segundo, segundo plan.

Se ve afectada porque entendemos los regionalistas que los pilares básicos de una política juvenil son la formación, el empleo, la vivienda, la atracción de talento y la posibilidad de desarrollar un proyecto individual de vida. Eso sin un plan de empleo sería materialmente imposible.

Y se ve afectada también, porque para los regionalistas, la financiación del 30 por ciento de la financiación que generan la creación de puestos de trabajo es fundamental, y eso tiene que estar incluido en el segundo Plan de Empleabilidad Joven, que tiene que mejorar si es posible, que lo será si nos ponemos todos de acuerdo los 79 millones de dotación del primer plan, que tiene que mejorar los 38 millones de euros que se destinan al fomento del empleo, los 32 millones de euros que se destinan a la formación, los 5,5 millones de euros que se destinan al emprendimiento. Eso tiene que ser, tiene que ser fundamental.

Lo demás sustantivamente ese prioritario, que las políticas de empleo tengan una atención fundamental, es prioritario en la política institucional y en la política social de los regionalistas.

Y finalmente también es para nosotros es prioritario que se mejore el Servicio Cántabro de Empleo y que las políticas de empleo tengan un instrumento que nos haga singulares que a veces no nos ciñamos exclusivamente a los programas de empleo que vienen de las administraciones tutelares del Estado, de las administraciones europeas, sino que las vistamos de nuestro marchamo autonómico, de nuestro marchamo cántabro, cosa que a veces a veces hemos hecho.

Una de las escenas, y voy a agilizar, una de las escenas más dolorosas que como alguien puede argumentar que como padre, pues también como padre, pero sobre todo como responsable cántabro, como persona que durante muchos años ha tenido responsabilidades públicas, se produce todos los días de Reyes y si no es el día de Reyes, al día siguiente, el día 7 o el día 8 en la estación de Torrelavega, debería decir en la estación de Tanos porque si no luego tengo problemas en la estación de Tanos- Torrelavega, para coger el tren de las 7, de 7:10 o de las 7:20 que conduce desde Santander a Madrid hay allí centenares y centenares de personas jóvenes, centenares y centenares de personas jóvenes como ningún otro día del año, a quienes se les han acabado sus días de vacaciones, quienes han venido a disfrutar de las navidades con sus padres, que también acuden barra acudimos a despedirlos y aquello es una escena bastante dolorosa, no por el hecho de que se acaben las vacaciones, no por el hecho de las despedidas, sino porque todos esos jóvenes, centenares y centenares de jóvenes tienen su acomodo laboral, tienen su trabajo en Madrid, y eso se repite regularmente, que es una tierra de muchísimas más oportunidades para todos ellos, y nuestro objetivo fundamental tiene que ser que eso no se produzca, ya sé que se enormemente costoso, enormemente laborioso, que todos los jóvenes del mundo, la captación de talento, en definitiva, tengan una oportunidad de regreso a nuestra tierra.

Como estamos en una mañana de cita, a mí, a nosotros mismamente nos han llamado montañeses, nos han llamado tripartitos, pues yo voy a apelar a atraer al presente Amos de Escalante, que decía más o menos esto, más o menos, los que al ancho mundos os vais, no sabéis lo que perdéis en la tierra que dejáis, así que cuando podáis que volváis, eso hay que decírlas a los jóvenes con nuestras políticas de empleo.



Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías.

Gracias por el apoyo a esta PNL, aprobar un segundo plan para la mejora de la empleabilidad joven de Cantabria 2025-2027, acordado en el marco del diálogo social y que se remita al Parlamento de Cantabria antes de 15 de octubre de 2024.

Sr. Cobo, de aquí al 15 de octubre creo que faltan 7 meses, hay tiempo para poder trabajar y desarrollar este segundo plan de empleo. La referencia que usted hace de esa PNL de octubre de 2020, de mediados de octubre del 21 abanderándola, se aprobó el 1 de diciembre. Para esa fecha el primer Plan de la mejora de la empleabilidad estaba prácticamente ya hecho, porque en mes y medio no se hace un plan para la mejora, el primer Plan para la mejora de la empleabilidad joven.

Señora portavoz del Grupo VOX, gracias por todo lo que nos ha dicho, son datos totalmente correctos, es la hoja de ruta en la que es cierto, que luego puede tener distintos matices y lo más importante también, mire, otra cosa que ha dicho el portavoz del Grupo Popular, es verdad, claro que hay que evaluar el primer Plan de empleo joven también establece que es necesaria la evaluación de los distintos programas, porque era el primer plan, había algunas cosas que ya se trabajaban, otras eran novedosas y, evidentemente, claro que hay que conocer, como toda política pública que se evalúe cuando se quieren llevar a una segunda fase o una segunda convocatoria.

Y al portavoz del Grupo Regionalista, pues hemos compartido parte de los inicios de este primer plan de empleo, pues muchas gracias por el apoyo, y es que todos tenemos que ir a una, el que o más bien decir y entender o pensar cuando nosotros nos encontramos ante en aquella situación, cómo estábamos o que sentíamos cuando íbamos a buscar nuestro primer empleo, las inquietudes, la toma de decisiones que tuvimos que adoptar, como tuvimos, cómo nos sentíamos aquellos los que estudiaron, yo estudié en una carrera universitaria cuando terminé, ¿no?, es decir, aquellos que hacen una formación profesional o aquellos que han abandonado sus estudios o aquellos que teniendo una profesión no tienen un continuo, bueno, pues siempre es un momento crítico, un momento difícil y sobre todo, especialmente para las personas jóvenes.

Por ello, el Gobierno de Cantabria debe de trabajar ¿no? porque es su objetivo en para mejorar y reforzar las competencias digitales e idiomáticas, tiene que aproximar a las personas jóvenes al tejido productivo, garantizarle la adquisición de experiencia laboral, contribuir también a que las empresas conozcan las fortalezas de las nuevas generaciones, especialmente en aquello en lo que se ha formado, porque realmente es la inversión que nosotros estamos haciendo y luego es el retorno que realmente tiene que tener a la sociedad. Por eso los jóvenes hay que darles esa primera experiencia laboral, sobre todo en lo que se han formado.

También, fomentar la contratación de calidad, apoyar las iniciativas empresariales y fomentar la cultura emprendedora, y es que tenemos que promover oportunidades de creación de empleo en esa nueva transición económica, y esa transición económica va también a la economía circular, la economía digital, las empresas renovables, la transición ecológica, la economía azul, incrementar también la cualificación e inserción laboral de las personas jóvenes, dotándolas de las competencias profesionales necesarias para abordar esa nueva economía del conocimiento que está en estos momentos, y tenemos también que trabajar para superar la brecha tecnológica y, al mismo tiempo, la segregación.

Todo ello tiene que ser ese objetivo prioritario del Gobierno de Cantabria y yo creo que es lo que aquí trasladamos todos los diputados y diputadas de este Parlamento...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando, señora diputada.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Finalizo presidenta ahora mismo y muchas gracias.

Señorías, los jóvenes son el futuro, pero es imprescindible que les garanticemos el presente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 83.

¿Votos a favor?



EL SRS. BLANCO TORCAL: Treinta y cinco votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 83 por veinticinco votos, treinta y cinco votos a favor.